ACTA DE INICIO

Fecha: 04 de septiembre de 2026
Lugar: Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL
Asunto: Acta de Inicio de Contrato No. 357 de 2026
Información del contrato:

Contrato No.	357 DE 2026
Fecha de contrato	04 de septiembre de 2026
Contratista	XIOMARA ORTIZ SÁNCHEZ
Plazo de ejecución	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO
Valor del contrato	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000)
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A UNIESPINAL EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LAS REDES DE DATOS, LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA —INCLUIDO SCCM—, LAS BASES DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE RED INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR EN LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Supervisor	RUBEN ANDRES GUALTERO GUZMAN

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1.	**XIOMARA ORTIZ SÁNCHEZ**	Contratista
2.	**RUBEN ANDRES GUALTERO GUZMAN**	Supervisor

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y compromisos
2. Inicio a las actividades propias del contrato No. 357 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **SUPERVISOR**, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del contrato de la referencia suscrito por la Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido

por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1925 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte **XIOMARA ORTIZ SÁNCHEZ** identificada con Número de cédula 28.719.040, actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se suscribe la presente Acta de Inicio en los siguientes términos: Que en la fecha, los firmantes de la presente Acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio a la "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A UNIESPINAL EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN, MONITOREO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LAS REDES DE DATOS, LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA —INCLUIDO SCCM—, LAS BASES DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE RED INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA ASESORAR EN LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN"**

Lo que comprende:

1. Asesorar y acompañar a UNIESPINAL en la articulación e implementación de las directrices de las políticas que integran las dimensiones del MIPG, con énfasis en Dirección Estratégica, Gobierno Digital y Seguridad Digital
2. Apoyar en la administración, supervisión y mantener la disponibilidad, integridad y continuidad operativa del software institucional, comprendiendo el software de aplicación, las plataformas de servicios y los sistemas operativos a nivel de estaciones de trabajo y servidores.
3. Apoyar en la administración, supervisión y garantizar la operatividad de la infraestructura de la red de datos institucional, a través de la configuración de equipos activos, la seguridad perimetral y el control lógico del sistema de cableado estructurado.
4. Acompañar en la administración, gestión y brindar soporte técnico especializado a la plataforma Microsoft System Center Configuration Manager (SCCM).
5. Recopilar, revisar, validar, organizar y consolidar las evidencias, soportes documentales, indicadores e información requerida por UNIESPINAL para la elaboración y presentación de los reportes periódicos o anuales en la plataforma FURAG, administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
6. Administrar, monitorear y brindar soporte técnico a los sistemas de bases de datos institucionales, de acuerdo con los perfiles de acceso, procedimientos de seguridad y requerimientos definidos por UNIESPINAL.

7. Apoyar la recolección, validación y consolidación de las evidencias e información requerida para el reporte periódico o anual en la plataforma FURAG ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Las demás que requiera el supervisor conforme al objeto contractual.

Se aclara al contratista que para que UNIESPINAL pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, certificado del pago de seguridad social, planilla de seguridad social integrada pagada, informe o planilla de actividades del contratista, certificado de cumplimiento e informe de seguimiento del supervisor.

Así, la ejecución del contrato No. 357 de 2026 se inicia a partir de la fecha, esto es el cuatro (4) de septiembre de 2026, en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima al cuatro (4) de septiembre de 2026.

Supervisor designado por UNIESPINAL, **EL CONTRATISTA,**

Firma: _____
Nombre: RUBEN ANDRES GUALTERO
Supervisor

Firma: _____
Nombre: XIOMARA ORTIZ SÁNCHEZ
Contratista